

número de Registro de Personal A01TC00406, por no haber superado el mismo las notas mínimas exigidas para la obtención de diploma citado.

Lo que comunico a VV. II.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-P. D. (Orden de 22 de enero de 1986), el Director general de Servicios, José A. Vera de la Cuesta.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y de Aviación Civil.

**32215** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Dirección General de Administración Turística Española, por la que se determina el lugar de exposición de las listas de admitidos y excluidos y calendario de exámenes al concurso-oposición libre para cubrir catorce plazas de personal laboral fijo en el mencionado Organismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 305), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, todo ello en concordancia con el Real Decreto 350/1985, de 21 de febrero, por el que se aprueba la Oferta de Empleo Público para 1986, y de acuerdo con las bases de la convocatoria cuyo apartado 3.º a) sobre admisión de aspirantes establece la publicación de las listas de excluidos con indicación de las causas de exclusión, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas en base a la disposición 6.ª 2.b de la Orden de 22 de enero de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 29, de 3 de febrero), de delegación de competencias en materia de personal, ha resuelto:

1.º Exponer la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a cada una de las plazas para el concurso-oposición, convocado por Resolución de 30 de noviembre de 1986 («Boletín Oficial del Estado» número 252, de 21 de octubre), con expresión de apellidos, nombre y número de documento nacional de identidad, así como la causa de no admisión, en el tablón de anuncios de la sede central de este Organismo, calle Velázquez, 25, primera planta, en Madrid.

2.º Los aspirantes excluidos disponen de un plazo máximo de diez días, según el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de enero de 1958 («Boletín Oficial del Estado» 171, 210 y 220), para subsanar las causas que han motivado su exclusión.

3.º Transcurrido el plazo de subsanación se publicarán las listas definitivas de los aspirantes admitidos en el tablón de anuncios de estos Servicios Centrales, calle Velázquez, 25, primera planta, y en los tablones de anuncios de los distintos establecimiento de la red de Paradores.

4.º Se cita a los aspirantes admitidos, en llamamiento único, para la práctica de los primeros ejercicios establecidos, a realizar en el Parador Nacional de Chinchón, junto a la Iglesia del Rosario de esa localidad, de acuerdo con la distribución de fechas, horas y categorías que figuran en el anexo I de esta Resolución. Las listas de aprobados de cada ejercicio y la citación para los siguientes aparecerán en el tablón de anuncios de estos Servicios Centrales y en el lugar de examen.

Los aspirantes deberán ir provistos del documento nacional de identidad y, en el caso de los aspirantes a las plazas de Taquimecanógrafas, de una máquina de escribir, manual o eléctrica, no admitiéndose aquellas que tengan memoria ni cinta correctora como se indica en las bases de convocatoria.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-El Director general, Ramón Yáñez Juez.

#### ANEXO

Calendario exámenes concurso-oposición  
Fecha de iniciación del primer ejercicio

Categoría laboral	Examen teórico		Lugar
	Día	Hora	
Camarera de comedor	3-2-1987	10,30	P. N. de Chinchón.
Gobernanta	3-2-1987	10,30	P. N. de Chinchón.
Conserje	10-2-1987	10,30	P. N. de Chinchón.
Jefe de Mantenimiento	10-2-1987	10,30	P. N. de Chinchón.
Recepcionistas	12-2-1987	10,30	P. N. de Chinchón.
Taquimecanógrafa	24-2-1987	10,30	P. N. de Chinchón.
Jefe de Segunda	3-3-1987	10,30	P. N. de Chinchón.

## MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

**32216** RESOLUCION de 28 de noviembre de 1986, de la Subsecretaría, por la que se anuncian convocatorias para acceder a plazas de personal laboral.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 25 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre) y en la oferta de empleo público para 1986 (Real Decreto 350/1986, de 21 de febrero), se anuncian las siguientes convocatorias para cubrir vacantes correspondientes al catálogo de puestos de trabajo de personal laboral de la Subsecretaría y Servicios Generales del Departamento:

a) Convocatoria de concurso para acceder a plazas de personal laboral con título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o equivalente. Número y categoría: Un de titulado superior (especialista en técnicas de investigación social empírica); una de titulado superior (especialista en técnicas de investigación social empírica y documentación e informatización de banco de datos).

b) Convocatoria de concurso para acceder a plaza de personal laboral con título de Ingeniero técnico Industrial. Número y categoría: Un titulado de grado medio (Ingeniero de Mantenimiento).

c) Convocatoria de concurso para acceder a plazas de personal laboral con título de Ayudante Técnico Sanitario o Diplomado en Enfermería. Número y categoría: Dos Ayudantes Técnicos Sanitarios.

d) Convocatoria de concurso para acceder a plaza de personal laboral con título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente. Número y categoría: Un Auxiliar administrativo.

e) Convocatoria de concurso para acceder a plazas de personal laboral con certificado de escolaridad. Número y categoría: Cuatro Oficiales de primera (tres Jardineros y un Electricista); 12 Ordenanzas, tres limpiadoras, siete Mozos y tres Peones.

Las bases de las convocatorias b), c) y e) se hallan expuestas en el Centro de Información Administrativa (calle Marqués de Monasterio, 3, Madrid), y las bases de las convocatorias a) y d) en la sede del Centro de Investigaciones Sociológicas (calle Pedro Teixeira, 8, Madrid); con arreglo a lo que en ellas se establece deberán formularse las solicitudes para tomar parte en los respectivos procesos selectivos.

Madrid, 28 de noviembre de 1986.-El Subsecretario, por delegación (Resolución de 11 de septiembre de 1986), el Director general de Servicios, Angel Jorge Souto Alonso.

Ilmos. Sres. Directores generales de Servicios y del Centro de Investigaciones Sociológicas.

## UNIVERSIDADES

**32217** RESOLUCION de 17 de noviembre de 1986, de la Universidad de Sevilla, por la que se convocan a concurso plazas de Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Sevilla.

Aprobados los Estatutos de la Universidad de Sevilla por Decreto 163/1985, de 17 de julio («Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» de 26 de julio y «Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1986), y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 y 37 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Este Rectorado, ha resuelto convocar a concurso las plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Uno.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos.-Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tres.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza.

Cuatro.-Los aspirantes que deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo que se acompaña en el anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el mismo.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre y apellidos del interesado y número de la plaza a la que concursa.

Cinco.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad de Sevilla, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis.-Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses desde la publicación de la composición de las mismas en el «Boletín Oficial del Estado».

Dentro de dicho plazo el Presidente de la Comisión, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales, convocando a todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de los concursantes, y con señalamiento de lugar, día y hora de celebración de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

Siete.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 9.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio).

Ocho.-En todo lo restante referente a convocatoria, integración de las comisiones, pruebas, propuesta, nombramientos y reclama-

ciones se estará a lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y demás disposiciones vigentes que los desarrollen.

Nueve.-Los candidatos propuestos para la provisión de las plazas deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- a) Fotocopia del documento nacional de identidad.
- b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expedientes disciplinarios y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Sevilla, 17 de noviembre de 1986.-El Rector, Rafael Infante Macías.

## ANEXO I

### Universidad de Sevilla

#### I. CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE UNIVERSIDAD

##### Modalidad: Concurso

1. Área de conocimiento a la que corresponde: «Urbanística y Ordenación del Territorio». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en el campo de la Introducción a la Urbanística y Urbanística I, en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

2 y 3. Área de conocimiento a la que corresponde: «Expresión Gráfica Arquitectónica». Número de plazas: Dos. Departamento al que están adscritas: En constitución. Actividades a realizar por quienes obtengan las plazas: Impartir docencia e investigación en el campo de la Geometría Descriptiva en la Escuela Técnica Superior de Arquitectura.

4. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Historia e Instituciones del Derecho Romano.

5. Área de conocimiento a la que corresponde: «Derecho Romano». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Historia e Instituciones del Derecho Romano en el Colegio Universitario de La Rábida (Huelva).

#### II. CUERPO DE PROFESORES TITULARES DE ESCUELAS UNIVERSITARIAS

##### Modalidad: Concurso

6. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Patología Quirúrgica.

7. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Pediatría.

8. Área de conocimiento a la que corresponde: «Enfermería». Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia e investigación en Administración y Legislación.

ANEXO II

UNIVERSIDAD DE .....

Excmo. y Magfco. Sr.:

Convocada(s) a concurso de ..... plaza(s)  
de Profesorado de los Cuerpos Docentes de esa Universidad, solicito ser admitido como aspirante para su provisión.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo Docente de .....	.....
Area de conocimiento .....	.....
Departamento .....	.....
Actividades asignadas a la plaza en la convocatoria .....	.....
Fecha de convocatoria .....	(«BOE» de .....
Concurso: Ordinario <input type="checkbox"/>	De méritos <input type="checkbox"/>

II. DATOS PERSONALES					
Primer apellido		Segundo apellido		Nombre	
Fecha de nacimiento		Lugar de nacimiento		Provincia de nacimiento	
Domicilio		Teléfono			
Municipio		Provincia		Código postal	
Caso de ser funcionario público de Carrera:					
Denominación del Cuerpo o plaza		Organismo		Fecha de ingreso	
N.º Registro Personal					
Situación { Activo <input type="checkbox"/>					
Excedente voluntario <input type="checkbox"/> Servicios especiales <input type="checkbox"/> Otras .....					

III. DATOS ACADEMICOS	
Titulos	Fecha de obtención
.....	.....
.....	.....
.....	.....
Docencia previa: .....	
.....	
.....	

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
	Fecha	Número del recibo
Giro telegráfico .....	.....	.....
Giro postal .....	.....	.....
Pago en Habilitación .....	.....	.....

Documentación que se adjunta:
.....
.....
.....

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: ser admitido al concurso/méritos a la plaza de ..... en el área de conocimiento de ..... comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

En ..... a ..... de ..... de .....

Firmado:

EXCMO. SR. RECTOR MAGNIFICO DE LA UNIVERSIDAD.